



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, - 4 MAY 2016

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente N° 0016665/2016, por las que se tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en la cátedra de **HISTORIA II**, de la carrera de Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 115/05 de esta Facultad,

Que la Profesora Titular de la Cátedra ha elevado su propuesta,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Alumnos Adscriptos a la cátedra de **HISTORIA II**, a los estudiantes: **ESQUIBEL, Santiago Iván** (D.N.I. 39.172.264); **TOULOUSE, Agustina** (D.N.I.38.178.506) y **ZANINI MANGIALARDI, María Victoria** (D.N.I. 38.902.634).-

ARTÍCULO 2º.-No admitir al alumno **GIMENEZ, Rodrigo** (D.N.I.36.140.452), dejando sin efecto la inscripción.-

ARTÍCULO 3º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

506/16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba